

por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Consejo ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo que se señala en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1999.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto adjudicado: Jefe Adjunto de la Secretaría. Nivel: 18. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Gallego Martínez, María de las Mercedes. Grupo: D. Cuerpo: Ex11. Número de Registro de Personal: 1175912135 A6032. Situación: Activo. Destino: Consejo de Estado.

UNIVERSIDADES

20733 RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1999, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, convocadas por Resolución de 19 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1.i) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 24 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y a propuesta del Tribunal calificador resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Gerente General de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por lo que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa (artículos 22 de la Ley de Reforma Universitaria y 165.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid), podrán interponer los interesados, si a su derecho conviene, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente.

Madrid, 1 de septiembre de 1999.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO

Turno promoción

Número de orden proceso selectivo	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
			Universidad	Provincia	
1	0148154413 A7232	Ruiz de Elvira Serra, Manuel	Complutense	Madrid	2-11-1952
2	0520374624 A7232	Domínguez Martínez, Juan Carlos	Complutense	Madrid	13- 8-1966
3	0250219313 A7232	Fernández Iglesias, Francisco Javier	Complutense	Madrid	28-10-1956

Turno libre

Número de orden proceso selectivo	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
			Universidad	Provincia	
1	5191250368 A7232	Acebes Jiménez, Ricardo	Complutense	Madrid	23- 6-1967
2	3055879735 A7232	Calderón Rehecho, Antonia	Complutense	Madrid	1- 6-1963
3	0525726935 A7232	Selgas Gutiérrez, Joaquín	Complutense	Madrid	28-11-1963
4	0898685424 A7232	Fernández González, Emilio	Complutense	Madrid	21- 7-1969